



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000934-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas en relación al servicio de transporte de viajeros entre Fuentesauco y Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000923 a PNL/000937.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Carlos Fernández Herrera, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

La línea de viajeros por carretera entre Fuentesauco y Salamanca da servicio a varios municipios de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentesauco, Villaescusa, Villanueva de Figueroa, Tardaguila, Arcediano, La Vellés, San Cristóbal de la Cuesta).

Esta línea ha experimentado varios cambios en los últimos meses, que afectan tanto a los horarios como al tipo de vehículo utilizado. En relación con el cambio de horarios, la empresa concesionaria del servicio -Autobuses Urbanos de Ponferrada S.A. (AUPSA)- solicitó el pasado mes de febrero un adelanto de 30 minutos, que fue denegado por resolución de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. En el mes de julio la empresa volvió a solicitar un adelanto de 15 minutos, que en este caso sí fue autorizado por la Junta de Castilla y León, con fecha 3 de agosto de 2020.



Uno de los últimos cambios ha sido la sustitución del autobús que venía prestando el servicio por un microbús, circunstancia esta que ha generado incertidumbre y preocupación entre los usuarios y autoridades locales, por entender que en el microbús no es posible guardar las distancias de seguridad aconsejadas por las autoridades sanitarias por motivo de la pandemia generada por el COVID-19.

Alcaldes de estos municipios reclaman que se restablezcan los horarios existentes antes de la modificación. Reclaman también que "se destine un autocar, y no un minibús, para poder trasladar a los ciudadanos con plenas garantías".

Según han informado algunos de los alcaldes de La Guareña y La Armuña "no se comunicó por parte de la Junta de Castilla y León a los Ayuntamientos la estimación de las alegaciones presentadas en febrero, ni la nueva solicitud de cambio de horarios para poder hacer nuevas alegaciones". Añaden también que "a esto se une que, ante la falta de viajeros por tener un horario que no es apropiado para nadie, está la empresa usando un minibús, reduciendo las distancias entre usuarios, con el consiguiente riesgo de contagio".

Por todo ello los alcaldes del recorrido de la línea de autobuses de Fuentesáuco, Villaescusa (provincia de Zamora) y Aldeanueva de Figueroa, Arcediano, Tardáguila, La Vellés, San Cristóbal de la Cuesta y los Villares de la Reina (provincia de Salamanca) esperan que se revierta la situación y se vuelva a los horarios que estaban antes de esta modificación.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Revertir la situación de las modificaciones realizadas en agosto de 2020 en el horario de la línea de transporte de viajeros por carretera entre Fuentesáuco y Salamanca, concedido a la empresa Autobuses Urbanos de Ponferrada S. A. (AUPSA), y a restablecer el horario anterior al 3 de agosto de dicho año.**

**2. A la prestación del servicio en un autobús acorde a las dimensiones que permita mantener las distancias de seguridad entre los viajeros, conforme a los protocolos establecidos para hacer frente a la pandemia del COVID-19.**

**3. A mantener puntualmente informados a los ayuntamientos de la línea Fuentesáuco-Salamanca de cuantos aspectos puedan afectar a los usuarios de este servicio de transporte.**

Valladolid, 18 de enero de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
Ana Sánchez Hernández,  
Carlos Fernández Herrera,  
Fernando Pablos Romo,  
Rosa María Rubio Martín,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández